



Memorando Nro. MEM-SMI-2024-0113-ME

Quito, D.M., 12 de abril de 2024

PARA: Sr. Mgs. Juan Andrés Delgado Garrido
Viceministro de Minas

ASUNTO: Alcance al Memorando Nro. MEM-SMI-2024-0110-ME (ACCION DE INCUMPLIMIENTO CC 215-22-IS y acumulado 173-22-IS)

De mi consideración:

En alcance al memorando Nro. MEM-SMI-2024-0110-ME, de 12 de abril de 2024, mediante el cual la Subsecretaría de Minería Industrial remitió información sobre el requerimiento, dentro de la Acción de Incumplimiento CC 215-22-IS y acumulado 173-22-IS; ante usted muy respetuosamente, manifiesto lo siguiente:

Adicional a la información remitida con anterioridad, me permito indicar que la Coordinación Zonal Norte del Ministerio de Energía y Minas (unidad administrativa competente del otorgamiento, administración y extinción de derechos mineros), una vez revisado su archivo, constató y comunicó que la concesión minera **Properidad - código catastral 40000362** -se encuentra suspendida el plazo de vigencia- conforme con lo dispuesto en Resolución Nro. MERNNR-CZN-2019-0176-RM, de 27 de diciembre de 2019.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Guillermo Ivan Flores Caamaño
SUBSECRETARIO DE MINERÍA INDUSTRIAL

Referencias:

- MEM-VM-2024-0192-ME

Anexos:

- 05_de_abril_de_2024.pdf
- providencia_30_de_agosto_de_2023-1.pdf
- mernnr-czn-2019-0176-rm0953166001712954693.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Carlos David Coello Jacome
Director de Patrocinio Legal



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. MEM-SMI-2024-0113-ME

Quito, D.M., 12 de abril de 2024

ch/az

Ministerio de Energía y Minas

Dirección: Av. República de El Salvador N36-64 y Suecia

Código postal: 170135/ Quito-Ecuador. **Teléfono:** +593-2 3976000

www.minec.gub.ek

* Documento firmado electrónicamente en Quito

EL NUEVO
ECUADOR